

**ADENDA 2**  
**LP-002 -2023**

**OBJETO CONTRACTUAL: AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo la naturaleza y la modalidad del proceso de selección contractual de referencia ASOSUPRO realiza modificaciones a los Pliegos de Condiciones definitivo de la Licitación Pública LP-002-2023, teniendo en cuenta que por solicitud del comité evaluador de la Entidad, toda vez que a la fecha, no se ha terminado de evaluar las propuestas presentadas, debido a la complejidad de evaluación de la programación de la obra y de la propuesta económica.

1. Modificar el cronograma del proceso de selección contractual LP-002 -2023 el cual quedará así:

Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	03 de marzo de 2023 a las 10:30	Enlace Asosupro y Secop	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones )	Hasta el 10 de Marzo de 2023 a las 10:30	Enlace Asosupro y Secop	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	11 de Marzo de 2023 a las 17:30	Enlace Asosupro y Secop	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	12 de Marzo de 2023 a las 09:30	Villavicencio, Calle 33ª #39.19 piso 2, barrio Barzal Bajo	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	A partir del 13 de marzo de 2023 a las 15:30	Villavicencio, Calle 33ª #39.19 piso 2, barrio Barzal Bajo	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los 05 días siguientes a la adjudicación	Villavicencio, Calle 33ª #39.19 piso 2, barrio Barzal Bajo	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad	Dentro de los 02 días siguientes a la firma del contrato	Villavicencio, Calle 33ª #39.19 piso 2, barrio Barzal Bajo	Fecha definida por la Entidad.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 33ª N.º 39 -19 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920  
[supervision@asosupro.gov.co](mailto:supervision@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

d civil extracontractu al			
Aprobación de garantías	Al día siguiente a la entrega de las pólizas	Villavicencio, Calle 33ª #39.19 piso 2, barrio Barzal Bajo	Fecha definida por la Entidad.

Atentamente,

  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
DIRECTOR EJECUTIVO